Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
311	-	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY	CC	86078559

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de agosto se adelantaron acciones de acompañamiento integral dirigidas a 44 de los 48 integrantes del Grupo Territorial Guaviare que permanecen vinculados al proceso de reincorporación, orientadas principalmente a promover y fortalecer su bienestar psicosocial. Estas intervenciones se llevaron a cabo tanto en el ETCR de Charras como en las instalaciones del Grupo Territorial ubicadas en San José del Guaviare, facilitando el desarrollo de las actividades de acuerdo con las condiciones, necesidades y particularidades de cada contexto territorial. De los integrantes convocados, tres (3) firmantes de paz no participaron en las jornadas establecidas. Para favorecer su vinculación, se efectuaron previamente diferentes acciones de contacto y convocatoria a través de llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp; sin embargo, no se obtuvo respuesta ni confirmación que permitiera concretar su asistencia. Adicionalmente, una (1) participante figura en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) en condición de ausente por desaparición forzada. Asimismo, en el marco de las atenciones brindadas durante el periodo reportado, se desarrollaron tres (3) actividades dirigidas a los firmantes de paz, en el marco de los avances de los Planes Anuales de Reincorporación correspondientes al ciclo 2026. Estos espacios contaron con la participación de los firmantes, quienes manifestaron interés y disposición frente a las temáticas y actividades propuestas. 1.1.2.1.2: En el marco del segundo momento del proceso de construcción de sentido, se desarrolló un espacio de acompañamiento psicosocial orientado a la identificación, reconocimiento y reflexión sobre los valores y creencias personales que influyen en las decisiones y acciones de las y los participantes. A través de ejercicios participativos y espacios de reflexión, se promovió el reconocimiento de aquellos aspectos considerados significativos para la construcción y fortalecimiento de los proyectos de vida, favoreciendo la comprensión de los propósitos individuales y colectivos. Esta actividad permitió generar un espacio de diálogo y reflexión personal, orientado al fortalecimiento de recursos internos y a la identificación de elementos que contribuyen al desarrollo de los proyectos de vida de los participantes. 3.1.1.1.2: Se propiciaron espacios de encuentro, diálogo y articulación orientados a fortalecer la construcción de redes comunitarias y agendas compartidas entre los diferentes actores presentes en el territorio. Esta acción buscó promover la interacción y coordinación entre firmantes de paz, comunidades anfitrionas, instituciones y organizaciones sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza, el reconocimiento mutuo y la cohesión social. En el marco de esta actividad, se realizó la entrega oficial a la comunidad de Charras y a las veredas circunvecinas de una acción reparadora desarrollada con la participación de los firmantes de paz y diferentes actores comunitarios e institucionales. Esta iniciativa contempló acciones de mejoramiento de la infraestructura de la escuela de Charras, mediante la instalación y puesta en funcionamiento de doce (12) paneles solares, contribuyendo al fortalecimiento del suministro eléctrico y a la mejora de las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución educativa. De igual manera, se adelantaron acciones de mejoramiento en tres (3) puntos críticos de la vía que comunica Boquerón con el sector de Charras, mediante la construcción y puesta en funcionamiento de tres (3) box culvert, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad en estos sectores. Estas obras generan un beneficio para las comunidades ubicadas en la región, estimadas en más de 3.000 personas. El desarrollo y entrega de estas acciones contribuyó al fortalecimiento del tejido social, al generar espacios de articulación y trabajo conjunto entre la comunidad firmante, la población en general y las instituciones participantes en la ejecución de las agendas comunitarias. Asimismo, permitió visibilizar los aportes de los firmantes de paz al desarrollo de iniciativas de beneficio colectivo y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. 3.2.1.2.1: Durante el periodo reportado se desarrolló una jornada de comunicación orientada al fortalecimiento de estrategias para la prevención y superación de la estigmatización en los territorios priorizados. Este espacio permitió fortalecer las capacidades de los participantes en el uso de herramientas audiovisuales como medios para visibilizar de manera adecuada las acciones comunitarias y los procesos asociados a la reincorporación. Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con la captura y composición de imágenes y videos, haciendo énfasis en el reconocimiento y manejo de los diferentes planos fotográficos y audiovisuales. Lo anterior tuvo como propósito mejorar la calidad del material destinado a la campaña audiovisual de prevención y superación de la estigmatización. Asimismo, se resaltó la importancia de generar contenidos audiovisuales que permitan presentar de manera objetiva, positiva y contextualizada las experiencias de construcción comunitaria y los aportes realizados por los firmantes de paz en los territorios. En este sentido, se destacaron diferentes acciones desarrolladas por la población firmante en articulación con las comunidades, entre ellas su participación en la construcción de agendas comunitarias, la atención a mandatos y solicitudes formuladas por las Juntas de Acción Comunal (JAC), así como el desarrollo de otras iniciativas orientadas al fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios. Estas experiencias representan oportunidades para visibilizar los aportes de los firmantes de paz a las comunidades, favoreciendo una percepción más objetiva sobre su participación en los procesos territoriales. De esta manera, se contribuye a la transformación de imaginarios negativos, la disminución de expresiones de estigmatización y el fortalecimiento de escenarios de integración, reconocimiento, convivencia y construcción colectiva en los territorios. Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación, durante el periodo reportado se realizó el segundo seguimiento, identificado con el código SEG-PRI, a cuarenta y cuatro (44) personas vinculadas al proceso. Esta actividad tuvo como finalidad verificar y valorar los avances alcanzados en las acciones establecidas para el periodo comprendido entre junio y julio, permitiendo identificar logros, aspectos pendientes y posibles necesidades de ajuste en las estrategias de acompañamiento. En el desarrollo de este seguimiento se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos mediante la revisión de diferentes soportes y evidencias, entre ellos documentos requeridos, certificaciones académicas, información relacionada con la composición y actualización de los núcleos familiares y demás documentos que permitieran respaldar los avances reportados en las acciones acordadas. La información recopilada y validada durante el proceso de seguimiento fue registrada oportunamente en el Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración (SIIR), contribuyendo a mantener actualizada la información de cada participante y a facilitar el seguimiento institucional de los compromisos y avances registrados. Todas estas acciones quedaron registradas en las planillas de atención individual (IR-F-43) y colectiva (IR-F-103), así como en el aplicativo SIRR, cumpliendo con la normatividad y los lineamientos institucionales. Los soportes se encuentran resguardados en el área de gestión documental.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
311 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto no se presentaron nuevas iniciativas relacionadas con la construcción o formulación de Planes de Reincorporación Colectiva en el Grupo Territorial Guaviare. No obstante, se continuó brindando disponibilidad institucional para atender, orientar y acompañar a los colectivos interesados en avanzar en la formulación de este tipo de planes, de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Resolución 2319 de 2024.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto se realizó la socialización del acta de inicio correspondiente al proyecto de vivienda del ETCR Charras, desarrollado en el marco del convenio entre la ARN y FONDOVIVIENDA. En este espacio participaron los firmantes de paz y los diferentes actores vinculados al proyecto, entre ellos FONDOVIVIENDA, el contratista de la obra, la interventoría y representantes del CNR. Como resultado de la jornada, ochenta y nueve (89) participantes expresaron su aprobación frente al diseño de vivienda presentado por FONDOVIVIENDA y el equipo responsable de la ejecución del proyecto. La propuesta incorporó aspectos previamente planteados y concertados con los firmantes de paz en reuniones anteriores, especialmente en lo relacionado con los materiales de construcción, distribución y dimensiones de las habitaciones y demás características contempladas para las viviendas. Asimismo, durante la jornada se presentó información relacionada con la empresa encargada de la ejecución del proyecto y se socializaron los tiempos previstos para las diferentes etapas, incluyendo la estructuración de la propuesta, la gestión de los permisos ambientales y el inicio de las obras. De igual manera, se informó sobre el proceso proyectado para la construcción de las viviendas en el corregimiento de Boquerón y el posterior traslado y consolidación del ETCR Charras–Boquerón. Este espacio representó un avance importante en el proceso de gestión y materialización de las soluciones habitacionales para los participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus condiciones de estabilidad y bienestar. Asimismo, permitió reafirmar la importancia de la participación de los firmantes de paz en la concertación de aspectos relacionados con el proyecto y del acompañamiento institucional durante las diferentes etapas de su ejecución 1.4.1.2.2.2. Durante el mes de agosto se realizó seguimiento a la participación de los firmantes de paz vinculados al programa de educación flexible "Tejiendo Saberes" en el ETCR Charras. Esta actividad permitió conocer el avance de los participantes dentro de su proceso formativo, teniendo en cuenta su asistencia, participación y cumplimiento de las actividades académicas programadas. En el desarrollo del seguimiento se identificó la continuidad de doce (12) participantes, quienes se encuentran distribuidos en diferentes niveles de formación. De este grupo, cuatro (4) participantes adelantan el ciclo 3, cuatro (4) se encuentran en el ciclo 5 y los cuatro (4) restantes cursan el ciclo 6. La verificación realizada permitió evidenciar el interés y compromiso de los participantes con su proceso educativo, así como la importancia de garantizar la continuidad de estos espacios de formación. El programa contribuye al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades que pueden ser aplicadas en los diferentes ámbitos de la vida de los participantes, favoreciendo sus proyectos personales, familiares y productivos. De esta manera, el acompañamiento y seguimiento al programa "Tejiendo Saberes" aporta al fortalecimiento de las capacidades de los firmantes de paz y constituye una herramienta importante para avanzar en la consolidación de sus proyectos de vida y en el desarrollo de su proceso de reincorporación integral 1.2.3.2.2.2.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de agosto se realizó la revisión y ajuste de los informes de seguimiento de diferentes proyectos productivos, en atención a las observaciones y orientaciones emitidas por el nivel central. El ejercicio permitió fortalecer la coherencia entre la información reportada, los avances evidenciados y las condiciones actuales de cada iniciativa, en el marco de las acciones 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3. En el proyecto PRE-PP-38654 – Hielos Osorio, se revisó y actualizó la información correspondiente a las visitas de seguimiento, fortaleciendo la descripción de la situación comercial y productiva de la iniciativa. Se ajustaron los aspectos relacionados con la evolución del proyecto, su comportamiento frente a la demanda local y las condiciones que pueden afectar su sostenibilidad, incorporando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión comercial y financiera. Para el proyecto PRE-PP-38089 – La Pesquera Ferney, se realizó la revisión de los registros de seguimiento, verificando que la información relacionada con la actividad pesquera, comercialización y evolución económica del proyecto guardara correspondencia con los avances reportados. Asimismo, se fortaleció la descripción de las acciones implementadas por el participante para el control de las ventas y el seguimiento de los ingresos generados por la actividad. En el proyecto PRE-PP-38529 – Bodega de Mecha Loca y Compañía, se efectuó la revisión de la información productiva y comercial registrada en los informes, procurando que los datos reportados fueran consistentes con el funcionamiento actual de la iniciativa. De igual manera, se ajustaron los aspectos relacionados con la participación de los integrantes, el volumen de producción, la comercialización y las acciones de acompañamiento requeridas para continuar fortaleciendo el proyecto. Respecto al proyecto PRE-PP-38632 – Ganadería Nayibe, se realizó la revisión de la información productiva y económica consignada en los seguimientos, procurando mantener correspondencia entre los datos de planificación y los resultados observados durante el periodo. También se fortaleció la descripción de las prácticas implementadas en el sistema ganadero, especialmente aquellas relacionadas con las Buenas Prácticas Ganaderas y el manejo sostenible de la actividad. Finalmente, para el proyecto PRE-PP-39052 – Ganadería Valderrama, se revisó la información relacionada con el comportamiento productivo y económico de la iniciativa, fortaleciendo el registro de costos, gastos, ingresos y demás variables asociadas al desempeño del proyecto. Asimismo, se actualizó la valoración de su evolución de acuerdo con las condiciones reales observadas, permitiendo establecer con mayor precisión los aspectos que requieren continuidad en el acompañamiento técnico. En conclusión, la actividad de revisión y ajuste permitió mejorar la calidad, coherencia y pertinencia de la información consignada en los informes de seguimiento de los proyectos productivos. Este ejercicio es fundamental para contar con registros confiables que permitan identificar avances, necesidades y oportunidades de mejora, facilitando la toma de decisiones y la orientación del acompañamiento técnico hacia el fortalecimiento y sostenibilidad de las iniciativas productivas de los firmantes de paz. La información recolectada en estos seguimientos fue registrada en el formato IR-F-135 y posteriormente remitida al Orientador de Sostenibilidad para su validación, antes de su respectivo cargue en el sistema SIRR.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de agosto se realizó el registro, actualización y verificación de la información correspondiente a las actividades desarrolladas con la población asignada, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión. La información fue incorporada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) de manera oportuna, procurando que los datos registrados fueran completos, consistentes y verificables, y que contaran con los respectivos soportes documentales. En el marco del acompañamiento psicosocial, se registraron las atenciones realizadas a 44 de los 48 integrantes del Grupo Territorial Guaviare vinculados al proceso de reincorporación, incluyendo las actividades relacionadas con el fortalecimiento del bienestar psicosocial y el segundo momento del proceso de construcción de sentido (1.1.2.1.2). En estos espacios se abordaron aspectos relacionados con valores, creencias, propósitos personales y construcción de proyectos de vida. De igual manera, se incorporó la información correspondiente a los espacios de encuentro y articulación comunitaria desarrollados con los firmantes de paz y demás actores del territorio (3.1.1.1.2), incluyendo las acciones reparadoras entregadas a la comunidad de Charras, relacionadas con la instalación de doce (12) paneles solares en la institución educativa y la construcción de tres (3) box culvert en puntos críticos de la vía Boquerón–Charras. Asimismo, se registró la jornada de comunicación orientada a la prevención y superación de la estigmatización (3.2.1.2.1), en la cual se fortalecieron conocimientos para la captura y composición de fotografías y videos, así como el uso de diferentes planos audiovisuales para la generación de contenidos destinados a visibilizar los aportes de los firmantes de paz y las acciones desarrolladas juntamente con las comunidades. En relación con el seguimiento individual, se realizó el registro del segundo SEG-PRI aplicado a 44 personas en proceso de reincorporación, incorporando la información relacionada con la verificación de compromisos, soportes documentales, certificaciones académicas, actualización de los núcleos familiares y demás evidencias asociadas a los avances correspondientes al periodo de seguimiento. También se actualizó la información relacionada con la participación de 12 firmantes de paz en el programa educativo flexible "Tejiendo Saberes", distribuidos en los ciclos 3, 5 y 6, verificando su asistencia, participación y continuidad en el proceso formativo (1.2.3.2.2.2). En el componente habitacional, se registró la actividad de socialización del acta de inicio del proyecto de vivienda del ETCR Charras, en el marco del convenio ARN-FONDOVIVIENDA, incluyendo la participación de 89 participantes y la información relacionada con el diseño de las viviendas, los aspectos previamente concertados, las etapas previstas para la ejecución del proyecto y el proceso de consolidación del ETCR Charras–Boquerón (1.4.1.2.2). De igual manera, se realizó el registro y actualización de la información correspondiente al seguimiento de los proyectos productivos individuales PRE-PP-38654, PRE-PP-38089, PRE-PP-38529, PRE-PP-38632 y PRE-PP-39052, incorporando los avances productivos, comerciales y económicos identificados en cada iniciativa. La información fue consolidada en el formato IR-F-135, remitida al Orientador de Sostenibilidad para su validación y posteriormente gestionada para su correspondiente cargue en el SIRR. (2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3). Finalmente, las actividades desarrolladas durante el periodo fueron soportadas mediante las planillas de atención individual IR-F-43, colectiva IR-F-103, formatos de seguimiento y demás documentos correspondientes, los cuales fueron registrados y resguardados de acuerdo con los procedimientos institucionales. En este sentido, el proceso de registro en el SIRR permitió mantener actualizada la información de la población asignada, garantizar la trazabilidad de las actuaciones realizadas y facilitar la verificación de los avances y compromisos asociados al proceso de reincorporación.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de agosto se apoyó la implementación de los métodos operativos establecidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral, mediante la ejecución, seguimiento, verificación y registro de las actividades dirigidas a la población asignada del Grupo Territorial Guaviare. En este marco, se desarrollaron acciones de acompañamiento integral a 44 de los 48 integrantes vinculados al proceso de reincorporación, incluyendo actividades de acompañamiento psicosocial, seguimiento a los Planes Anuales de Reincorporación, fortalecimiento de espacios comunitarios, prevención de la estigmatización, seguimiento a procesos educativos y acompañamiento a iniciativas productivas. Estas acciones permitieron verificar el avance de los compromisos establecidos y la participación de los firmantes de paz en las actividades programadas. Como parte de los mecanismos de control establecidos, se realizó el segundo seguimiento SEG-PRI a 44 participantes, mediante la revisión de compromisos, soportes documentales, certificaciones académicas, actualización de información de los núcleos familiares y demás evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones previstas. La información recopilada fue validada y registrada en los sistemas institucionales correspondientes, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para el seguimiento por parte de la entidad. De igual manera, se efectuó la revisión y ajuste de los informes de seguimiento de cinco proyectos productivos individuales, correspondientes a los códigos PRE-PP-38654, PRE-PP-38089, PRE-PP-38529, PRE-PP-38632 y PRE-PP-39052. Este ejercicio permitió fortalecer la coherencia entre los datos reportados, los avances evidenciados y las condiciones reales de cada iniciativa, incorporando los ajustes requeridos y las recomendaciones orientadas a mejorar su seguimiento y sostenibilidad. Asimismo, se realizó el seguimiento a 12 participantes del programa educativo "Tejiendo Saberes", la socialización del proyecto de vivienda del ETCR Charras, con la participación de 89 participantes, y el acompañamiento a espacios comunitarios y acciones orientadas al fortalecimiento de la integración territorial y la prevención de la estigmatización. Como mecanismo de control documental, las actividades fueron registradas en los formatos institucionales IR-F-43, IR-F-103 e IR-F-135, así como en los sistemas SIRR y SIIR, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Esto permitió contar con información oportuna, organizada, verificable y soportada sobre las acciones desarrolladas y los avances alcanzados. Finalmente, a partir del seguimiento realizado y de las observaciones identificadas, se implementaron acciones de mejora orientadas a fortalecer la calidad de los registros, corregir inconsistencias, actualizar la información y mejorar la pertinencia del acompañamiento. En este sentido, el trabajo desarrollado durante el periodo contribuyó a optimizar los mecanismos de seguimiento y control, facilitar la identificación de avances y necesidades, y proporcionar a la entidad elementos confiables para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos del Programa de Reincorporación Integral.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
311 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de agosto se llevó a cabo la revisión y contrastación de la información contenida en la base de datos de pagos, conforme a las actividades previstas en el plan de trabajo, con el objetivo de verificar las condiciones requeridas para la asignación del apoyo económico y asegurar la adecuada aplicación de los criterios establecidos. Como resultado del proceso de verificación, se determinó que treinta y siete (37) personas en proceso de reincorporación, con estado activo, reunían las condiciones necesarias para ser incluidas en el correspondiente giro económico. Para realizar esta validación se tomó como referencia la información registrada hasta la fecha de cierre del periodo analizado, permitiendo mantener un proceso verificable y coherente con los datos disponibles en ese momento, sin considerar modificaciones o actualizaciones posteriores. Por otra parte, se brindó orientación individual a diez (10) personas que no fueron incluidas en la asignación mensual, con el propósito de explicar las razones que determinaron su no acceso al beneficio. De este grupo, siete (7) personas registraban vinculación laboral y percibían ingresos superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, condición que las excluía de acuerdo con los criterios establecidos. Las tres (3) personas restantes no accedieron al beneficio debido a la inasistencia registrada durante el mes de junio, situación que incidió en el cumplimiento de los requisitos para la asignación correspondiente. En términos generales, esta actividad permitió fortalecer el control de la información, reducir posibles inconsistencias y garantizar mayor claridad en la aplicación de los criterios para la asignación de los recursos, contribuyendo a la transparencia y adecuada gestión del proceso.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	El desarrollo de estas sesiones se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual, procurando que las acciones implementadas respondieran a las necesidades y objetivos definidos por los firmantes de paz, contribuyendo al fortalecimiento de sus rutas de reincorporación y al cumplimiento de las metas previstas para la vigencia. •03 de agosto de 2026, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.: En compañía de la profesional psicosocial del nivel nacional, se desarrolló la jornada de Cuidado Psicosocial, orientada a promover el bienestar emocional y fortalecer prácticas de autocuidado. Durante la actividad se implementó el espacio denominado "Pausa Activa", mediante el cual se promovieron ejercicios y acciones cotidianas dirigidas a favorecer el bienestar, la recuperación de energías y la adopción de hábitos saludables. •04 de agosto de 2026, de 10:00 a. m. a 11:00 a. m.: En compañía de un profesional del área de Sostenibilidad y los facilitadores, se realizó una jornada de revisión de las acciones contempladas en el Plan Individual Anual 2026. Durante el espacio se analizaron los avances correspondientes al mes de agosto, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, identificar aspectos pendientes y establecer acciones de mejora. •11 de agosto de 2026, de 10:00 a. m. a 10:30 a. m.: Se participó en una reunión presencial con las profesionales psicosociales, orientada al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos pensionales de los firmantes de paz. Durante el encuentro se revisó el estado de los casos y se socializaron las orientaciones y acciones requeridas para garantizar la continuidad del acompañamiento y la adecuada gestión de los trámites. •11 de agosto de 2026, de 3:00 p. m. a 4:00 p. m.: Se participó en una capacitación con profesionales del Programa de Reunificación Familiar y de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Durante la jornada se socializó la misión de esta entidad, así como las rutas y procedimientos relacionados con la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado. Asimismo, se fortalecieron conocimientos sobre los mecanismos de articulación interinstitucional para el adecuado acompañamiento de los casos. •12 de agosto de 2026, de 9:00 a. m. a 11:30 a. m.: Se participó en una capacitación con profesionales del Programa de Reunificación Familiar de la ARN, orientada al fortalecimiento de los conocimientos relacionados con esta estrategia. Durante la jornada se revisaron los avances, acciones y procedimientos implementados en el Grupo Territorial Guaviare para facilitar el reencuentro y acompañamiento de los firmantes de paz con sus familiares y seres queridos. •18 de agosto de 2026, de 3:00 p. m. a 5:00 p. m.: Se desarrolló una reunión con el Coordinador del Grupo Territorial Guaviare, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el proceso de reincorporación de los firmantes de paz y se socializaron orientaciones sobre el Programa de Reincorporación Integral (PRI). El espacio permitió fortalecer la articulación institucional, revisar aspectos relacionados con el acompañamiento y precisar elementos para el adecuado registro y reporte de las acciones en el SIRR. •19 de agosto de 2026, de 9:00 a. m. a 10:00 a. m.: Se participó en una capacitación orientada por un profesional de Colpensiones, durante la cual se abordaron temas relacionados con las semanas de cotización reconocidas a los firmantes de paz, el sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), los procedimientos de afiliación y los requisitos asociados al acceso a la pensión. La jornada permitió fortalecer los conocimientos necesarios para brindar una orientación adecuada a los participantes. •19 de agosto de 2026, de 10:00 a. m. a 12:30 p. m.: Se participó en una reunión con el Coordinador del GT Guaviare, orientadores y facilitadores, en la que se abordaron aspectos relacionados con la rendición de cuentas, su programación y la distribución de responsabilidades entre los funcionarios participantes. Durante el encuentro se precisaron las actividades y roles requeridos para el desarrollo adecuado de la jornada. •26 de agosto de 2026, de 9:00 a. m. a 12:30 p. m.: Se participó en la jornada de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), espacio orientado a socializar los resultados de la gestión institucional, fortalecer la transparencia y facilitar el conocimiento de las acciones y resultados alcanzados por la entidad.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este mes se registró en Excel y PDF la información diligenciada de forma física por días durante el mes de agosto, se ordenó y entregó a gestión documental Evidencias físicas de: las planillas de atención individual IR-F-43, y planilla de atención colectiva IR-F-103. De igual forma, estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental. En medio Magnético se reportó cada uno de los soportes entregados en medio físico, en Excel y con un PDF con sus respectivas firmas del facilitador y la profesional de archivo encargada de esta área.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY

Firmado digitalmente por JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY

Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY

Aprobación supervisión (firma electrónica)



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx